## CORRESPONDE EXPTE Nº 0120/99

## **RESOLUCION**

ARTICULO 1°) Recomendar al Departamento Ejecutivo que mediante el área de Inspección General realice un estricto control a efectos de evitar la venta clandestina de todo tipo de mercadería.-

ARTICULO 2°) Enviar copia de la presente a la Asociación del Comercio e Industria de Coronel Dorrego, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 27 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0045/99.-